

PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO

Tal como se describe en detalle en la Declaración de Impacto Educativo (“EIS”, por sus siglas en inglés) que se adjunta, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (“DOE”, por sus siglas en inglés) propone la expansión y la extensión del uso compartido de la escuela Mott Hall Charter School (84X177, “MHCS”) en los edificios X063 (“X063” o “edificio principal”) y X862 (“X862” o “anexo”). Los edificios X063 y X862 se encuentran en 1260 Franklin Avenue, Bronx, NY 10456 en el Distrito escolar comunal 9 (“Distrito 9”). MHCS es una escuela autónoma pública, que presta servicios a estudiantes de sexto y séptimo grados en el período 2013-2014. Actualmente, se ubica de manera conjunta con la escuela P.S. 63 Author’s Academy (09X063, “P.S. 63”) en los edificios X063 y X862. La escuela P.S. 63 es una escuela primaria zonal que actualmente enseña a estudiantes desde jardín de infantes a quinto grado y que ofrece, además, un programa de prejardín de infantes de jornada completa. “Uso compartido” significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios, bibliotecas y comedores escolares.

El 26 de abril de 2012, el Panel para la política educativa (“PEP”, por sus siglas en inglés) aprobó la ubicación compartida transitoria de sexto y séptimo grados de la escuela MHCS en el edificio principal y en el anexo. Se definió el carácter de la ubicación como transitorio, ya que la escuela MHCS planeó trasladarse a una ubicación permanente en un espacio privado después del año lectivo 2013-2014, donde su escala se elevaría al nivel de escuela intermedia que presta servicios a estudiantes de sexto a octavo grados.¹

Desafortunadamente, fracasaron los planes para que la escuela MHCS se trasladara a un espacio privado a fines del año lectivo 2013-2014, a pesar de que ya estaban encaminados cuando se realizó el borrador de la primera EIS. La escuela MHCS no ha podido identificar otro espacio apto cercano que cumpla con sus necesidades; para poder continuar con la prestación de servicios a la comunidad del Distrito 9, el DOE propone extender el uso compartido de dicha escuela en el edificio principal y en el anexo de manera indefinida, así como expandir sus servicios a los grados de sexto a octavo, en dichas instalaciones, a partir del año lectivo 2014-2015. Actualmente, la escuela MHCS dispone de todo su espacio educativo en el anexo; sin embargo, como consecuencia de esta expansión, también comenzará a usar algo de espacio en el edificio principal. Ambas instituciones continuarán con el uso de espacios compartidos en el edificio principal. En el año lectivo 2013-2014, antes de la implementación de esta propuesta, se proyecta que la escuela MHCS prestará sus servicios a 167 estudiantes de sexto y séptimo grados, tanto en el edificio principal como en el anexo. Si se aprueba esta propuesta, en el año lectivo 2014-2015 (el primer y último año de implementación) la escuela crecerá hasta alcanzar el rango de grados completo de sexto a octavo y prestará servicios a un total de 230 a 295 estudiantes, tanto en el edificio principal como en el anexo. Aunque la asignación de salones para el período 2014-2015 es a largo plazo, tanto para la escuela P.S. 63 como para MHCS, se advierte que la inscripción a esta última no se estabilizará hasta 2016-2017, cuando prestará servicios a un total de 245 a 310 estudiantes, tanto en el edificio principal como en el anexo.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según las enmiendas de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación propuesta de salones de clase y de espacio administrativo entre las escuelas P.S. 63 y MHCS. También contiene una propuesta para el uso en conjunto de los recursos y espacios compartidos entre las escuelas P.S. 63 y MHCS, que incluye, entre otros, el comedor escolar, biblioteca, salón de actos y dos áreas interiores para juegos, lo que asegura un acceso equitativo a tales instalaciones. También se incluye en este documento información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones en conjunto entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del Comité de espacio compartido.² Consulte la EIS a la que se adjunta a este plan para obtener información adicional sobre el uso compartido del edificio.

El Consejo del edificio redactará en colaboración una versión final del programa de espacio compartido si el PEP aprueba la propuesta.

¹ Se pueden visualizar los detalles de la propuesta aprobada sobre la ubicación compartida transitoria de sexto y séptimo grados de la escuela MHCS en el edificio principal y en el anexo, para los años lectivos 2012-2013 y 2013-2014, en el siguiente enlace del sitio Web del DOE: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2011-2012/April2012Proposals.htm>.

² Los espacios compartidos (es decir, el comedor escolar, la biblioteca, el salón de actos y las dos áreas interiores para juegos) están situados en el edificio principal, X063. T&I-19843 (Spanish)

METODOLOGÍA

Hemos aplicado el Perfil educativo de la ciudad (el “Perfil”) del DOE en todas las escuelas o programas descritos en este plan para asignar los salones de forma imparcial y hemos dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, y de la ubicación física del espacio excedente dentro del edificio.³

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LAS ASIGNACIONES DE SALONES DE CLASE Y DEL ESPACIO ADMINISTRATIVO

El Perfil establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela, sobre la base de los niveles de los grados atendidos por ella y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director municipal de la Oficina de Planificación de Espacios y del director de la escuela.

Para las escuelas primarias que atienden los grados de jardín de infantes a quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil entiende que las clases son autónomas, lo que significa que cada clase permanece en su salón principal durante toda la jornada salvo cuando tengan una actividad especial (arte, por ejemplo) o durante el almuerzo, los recreos, etc. Además, se supone que en estos momentos el salón principal permanecerá vacío. Por tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar a cada sección de educación general (“GE”, por sus siglas en inglés) o sección de enseñanza compartida integrada (“ICT”) y un salón de tamaño estándar o mediano para cada sección de educación especial autónoma (“SC”) a la que la escuela preste sus servicios. Además, las escuelas que ofrecen clases de jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones especializados de acuerdo con la cantidad de estudiantes inscritos. Estas clases pueden utilizarse a criterio del director con fines como la enseñanza de arte o música, entre otros.

En el nivel primario, los salones para las actividades especiales se asignan de la siguiente manera:

Población estudiantil	Cantidad de salones para actividades especiales
1,251 en adelante	5
751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

De 6.º a 12.º grados, el Perfil presupone que los estudiantes pasan de una clase a otra, y que los salones de clase se programan de acuerdo a su máxima eficacia. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de GE o ICT y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar para albergar a cada sección SC ofrecida por la escuela. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin de que los salones se puedan utilizar para varios propósitos durante el transcurso de la jornada escolar.

El Perfil asigna el número de salones de referencia equivalentes a un salón de tamaño estándar (“FSE”, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, el número de salones de recursos y el número de espacios administrativos según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala.

³ El Perfil es una herramienta útil para aquellas partes interesadas en el análisis y la evaluación del uso de los espacios en edificios del DOE. Su objetivo es garantizar que el plan de asignación de espacios para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos de uso compartido, los parámetros que se describen en el Perfil sirven como guía a la hora de tomar decisiones sobre la asignación de los espacios, permitiendo al mismo tiempo que los ocupantes del edificio tomen las decisiones que mejor se adapten a las necesidades de todos los estudiantes que ocupan el edificio. Se puede entrar al Perfil en el sitio web del DOE: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio de referencia, los directores de la escuela tienen la facultad de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a ella. Por lo tanto, cada Director debe tomar decisiones sobre cómo y dónde se atenderá a los estudiantes dentro de ese espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE ofrece apoyo a las escuelas para garantizar que el espacio se use eficientemente y optimizar su capacidad, respondiendo a las necesidades de los estudiantes y manteniendo la prestación adecuada de servicios de educación especial y servicios relacionados a los estudiantes. Cuando sea necesario, los directores de las escuelas tendrán la oportunidad de consultar a la Oficina de Educación Especial, responsable de la promoción de resultados educativos positivos para estudiantes con discapacidad.

Asignación de salones y espacios administrativos

De acuerdo con un recorrido del edificio realizado el 18 de febrero de 2011 por el Director de Planificación de Espacio del Bronx, el edificio principal tiene un total de 41 salones de dimensiones estándar⁴, 10 salones medianos,⁵ 3 salones de un cuarto de las dimensiones estándar⁶ y 2,5 salones de dimensiones estándar equivalentes (“FSE”, por sus siglas en inglés) de espacio diseñado para uso administrativo. El anexo tiene un total de 7 salones de dimensiones estándar y 2 salones de dimensiones medias. Los espacios compartidos se encuentran en el edificio principal. Estos son: un comedor escolar, un salón de actos, una biblioteca y dos áreas interiores para juegos; todos se usarán de manera conjunta entre las escuelas P.S. 63 y MHCS. Ninguno de los edificios cuenta con un gimnasio. Pese a esta situación, tanto la escuela P.S. 63 como MHCS cumplen con las actividades de educación física en las áreas interiores de juegos que se encuentran en el edificio principal y, de aprobarse esta propuesta, seguirán destinando estos espacios a dicha actividad.

Los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y, por consiguiente, no se incluirán en la asignación de espacio para una escuela individual:

- El Comité de apoyo escolar (“SBST”, por sus siglas en inglés) ocupa un salón mediano en el edificio principal.
- La sala de enfermería ocupa un salón de un cuarto del tamaño estándar en el edificio principal.
- La oficina del conserje ocupa un salón de un cuarto del tamaño estándar en el edificio principal.
- La oficina de “Seguridad escolar” ocupa un salón de dimensiones medias en el edificio principal.

Sin incluir los espacios descritos anteriormente, el edificio principal de la escuela tiene actualmente un total de 41 salones de tamaño estándar, 8 salones de dimensiones medias, 1 salón de un cuarto del tamaño estándar y el equivalente de 2,5 salones de espacio FSE, designados para fines administrativos y disponibles para asignarse a las escuelas que comparten el edificio.

Resumen (edificio principal)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Total del edificio	41	10	3	2.50
Espacios compartidos o servicios del edificio	0	2	2	0.00
Total restante para asignar	41	8	1	2.50

Ninguno de los espacios indicados anteriormente se encuentran en el anexo. El edificio anexo tiene un total de 7 salones de dimensiones estándar y 2 salones de dimensiones medias.

⁴ Los salones de tamaño estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

⁵ Los salones de clase de dimensiones medias tienen una superficie inferior a 500 pies cuadrados, pero superior a 239 pies cuadrados.

⁶ Los salones de un cuarto de las dimensiones estándar miden menos de 240 pies cuadrados y se pueden utilizar como espacio administrativo o como salones de recursos.
 T&I-19843 (Spanish)

Resumen (anexo)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Total del edificio	7	2	0	0.00
Espacios compartidos o servicios del edificio	0	0	0	0.00
Total restante para asignar	7	2	0	0.00

Sin incluir los espacios que se indican anteriormente, los dos edificios tienen un total, en conjunto, de 48 salones de dimensiones estándar, 10 salones de dimensiones medias, 1 salón de un cuarto de las dimensiones estándar y 2,5 salones de espacio FSE, diseñados para uso administrativo y disponibles para asignarse a ambas escuelas que compartirán el edificio, si se aprueba esta propuesta.

Resumen (edificio principal y anexo)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Total del edificio	48	12	3	2.50
Espacios compartidos o servicios del edificio	0	2	2	0.00
Total restante para asignar	48	10	1	2.50

2013-2014 (AÑO LECTIVO EN CURSO)

La tabla que se encuentra a continuación resume la inscripción total y las secciones a las que las escuelas P.S. 63 y MHCS prestan servicios, durante el año lectivo actual 2013-2014, según las proyecciones de presupuesto.

Nombre de la escuela	Rango de grados	Población estudiantil total ⁷	Secciones GE/ICT	Secciones SC
P.S. 63 ⁸	Jardín de infantes - 5.º	616	30	3
MHCS	6-7	167	6	0

⁷ Las cifras corresponden a las Proyecciones del registro presupuestal de 2013-2014.

⁸ La inscripción total y las secciones de la escuela P.S. 63, en el período 2013-2014 y subsiguientes, incluyen la inscripción en el prejardín de infantes y en las distintas secciones. T&I-19843 (Spanish)

La siguiente tabla resume la asignación referencial del Perfil de salones de enseñanza y administrativos de las escuelas P.S. 63 y MHCS, que se basa en la metodología descrita al inicio de este documento y en la cantidad de espacio que las escuelas usan actualmente. Se advierte que, como se indica en la siguiente tabla, el DOE ha ajustado el perfil de referencia de la escuela P.S. 63 porque el edificio principal, en donde dicha escuela presta servicios, no cuenta con la cantidad necesaria de salones de dimensiones medias que se requieren para fines educativos y administrativos. Por lo tanto, la asignación ajustada de referencia de la escuela P.S. 63 incluye 2 salones de dimensiones estándar en reemplazo de los 2 salones de dimensiones medias.

2013-2014		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Total general de asignación de espacio actual			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Total Salones de tamaño estándar	Total Salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
P.S. 63	Asignación del perfil de referencia	33	8	2.50	1	1	0	4.00	34	9	0	2.50
	Asignación de referencia ajustada	35	6	2.50	1	1	0	4.00	36	7	0	2.50
	Asignación de espacio actual	40	6	2.50	1	2	1	4.75	41	8	1	2.50
MHCS	Asignación del perfil de referencia	7	1	2.00	0	0	0	2.00	7	1	0	2.00
	Asignación de espacio actual	7	1	0.00	0	1	0	0.50	7	2	0	0.00

Como se indica en el cuadro anterior, en el período 2013-2014:

- Se asigna a la escuela P.S. 63 41 salones de dimensiones estándar, 8 salones medianos, 1 de un cuarto de tamaño estándar y 2,5 salones diseñados para fines administrativos. Esta asignación incluye 5 salones de tamaño estándar, 1 de dimensiones medias y 1 de un cuarto del tamaño estándar del espacio sobrante, por encima de la asignación ajustada del Perfil. Se le asigna a la escuela P.S. 63 dicho espacio sobrante para ayudar a mantener las asignaciones de salones separados y contiguos para ambas escuelas, tanto en el edificio principal como en el anexo.
- Se asigna a la escuela MHCS 7 salones de dimensiones estándar y 2 de dimensiones medias para el año lectivo 2013-2014. Dicha asignación se encuentra 1,5 FSE por debajo de la asignación de referencia de la escuela.

La siguiente tabla resume el espacio disponible y repartido en el edificio principal de la escuela y en el anexo, una vez que tanto la escuela P.S. 63 como MHCS hayan recibido sus respectivas asignaciones referenciales ajustadas según el Perfil del período 2013-2014.

2013-2014	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio por encima de la asignación de referencia	5	1	1	0.00

2014-2015 (PRIMER Y ÚLTIMO AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA)

Si se aprueba esta propuesta, durante el primer y último año de la implementación, la escuela MHCS comenzará a prestar sus servicios a algunos estudiantes en el edificio principal. Entre dicho edificio y el anexo habrá suficiente espacio educativo y administrativo para la expansión de la escuela MHCS, en el período 2014-2015 y subsiguientes. La escuela MHCS seguirá ubicada principalmente en el anexo; sin embargo, ambas escuelas continuarán usando el espacio educativo y los espacios compartidos en el edificio principal.

La siguiente tabla resume la inscripción total proyectada y la cantidad de secciones planificadas de cada escuela en el período 2014-2015. De aprobarse esta propuesta, la escuela MHCS alcanzará la escala completa de nueve secciones desde sexto a octavo grados, en el período 2014-2015. Aunque su inscripción continúe en aumento en los años subsiguientes, como se detalla en la EIS, el recuento de secciones y la asignación del Perfil permanecerán constantes. Por lo tanto, la asignación de salones en el período 2014-2015 representa la asignación a largo plazo de las escuelas que se ubiquen en X063 y X862. La inscripción de la escuela MHCS se estabilizará en el período 2016-2017, cuando el edificio principal y el anexo presenten un índice conjunto de utilización del edificio de 100% a 114% aproximadamente.

Nombre de la escuela	Rango de grados	Inscripción proyectada total ⁹	Secciones GE/ICT	Secciones SC
P.S. 63	Jardín de infantes a 5.º grado	611-671	31	3
MHCS ¹⁰	6-8	230-295	9	0

Después de que las escuelas P.S. 63 y MHCS recibieran sus asignaciones de perfil ajustadas, los siguientes salones seguirán sin tener asignación en los edificios X063 y X862:

2014-2015	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
Espacio por encima de la asignación de referencia	0	0	1	0.00

El espacio excedente será asignado a la escuela P.S. 63, según los siguientes factores: la población estudiantil relativa de cada escuela y la ubicación física del espacio disponible, en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio.

En el primer año de implementación de esta propuesta y en los años subsiguientes, la escuela MHCS recibirá 1,0 de FSE para uso administrativo, por debajo de su asignación de referencia. Sin embargo, la escuela MHCS acepta que puede operar adecuadamente y que seguirá ofreciendo enseñanza de manera eficaz dentro del espacio asignado en este BUP, en el período 2014-2015 y subsiguientes.

⁹ Las cifras de inscripción del DOE para el año lectivo 2014-2015 y en adelante se basan en proyecciones. Los cambios significativos en la población estudiantil podrían ser motivo para una enmienda a este plan.

¹⁰ Todas las proyecciones referentes al año lectivo 2014-2015 y subsiguientes reflejan la inscripción autorizada para la escuela autónoma según la aplicación de su estatuto.
T&I-19843 (Spanish)

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2014-2015 para las escuelas P.S. 63 y MHCS según sus asignaciones de referencia y las asignaciones ajustadas del Perfil. El DOE ha ajustado la asignación referencial del Perfil de P.S. 63 porque el edificio X063 no tiene una cantidad suficiente de salones de dimensiones medias. Por lo tanto, la asignación ajustada de referencia de la escuela P.S. 63 incluye 2 salones de dimensiones estándar en reemplazo de los 2 salones de dimensiones medias.

2014-2015		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total espacios administrativos (FSE)	Asignaciones adicionales (sobrantes)				Total general de asignación de espacios			
		Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar		Salones adicionales de tamaño estándar	Salones adicionales de la mitad del tamaño estándar	Salones adicionales de un cuarto del tamaño estándar	Espacio adicional designado para administración (FSE)	Total de salones de tamaño estándar	Total de salones de la mitad del tamaño estándar	Total de salones de un cuarto del tamaño estándar	Espacio total designado para administración (FSE)
P.S. 63	Asignación del perfil de referencia	34	8	2.50	1	2	0	4.50	0	0	0	0.00	35	10	0	2.50
	Asignación de referencia ajustada	36	6	2.50	1	2	0	4.50	0	0	1	0.00	37	8	1	2.50
MHCS	Asignación del perfil de referencia	10	1	0.00	2	1	0	2.50	0	0	0	0.00	12	2	0	0.00
	Asignación de referencia ajustada	10	1	0.00	1	1	0	1.50	0	0	0	0.00	11	2	0	0.00

Como se indica en el cuadro anterior, en el período 2014-2015:

- Se le asignará a la escuela P.S. 63 37 salones de dimensiones estándar, 8 salones medianos, 1 de un cuarto de tamaño estándar y 2,5 salones diseñados para fines administrativos. Esto incluye 1 salón de un cuarto del tamaño estándar, por encima de la asignación de referencia ajustada de la escuela P.S. 63.
- Se le asignarán a la escuela MHCS 11 salones de dimensiones estándar y 2 de dimensiones medias. Dicha asignación se encuentra 1,00 de espacio administrativo FSE por debajo de la asignación de referencia de la escuela.

El cambio de salones entre el año lectivo 2013-2014 y el año lectivo 2014-2015 se refleja en la siguiente tabla.

CAMBIO DE SALÓN (+/-)	TOTAL GENERAL ACTUAL DE LAS ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2013-2014				TOTAL GENERAL PROPUESTO DE LAS ASIGNACIONES DE ESPACIOS PARA 2014-2015				CAMBIO AÑO A AÑO (+/-)			
	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)	Salones de tamaño estándar	Salones de la mitad del tamaño estándar	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Designados para administración (FSE)
P.S. 63	41	8	1	2.50	37	8	1	2.50	-4	0	0	0.00
MHCS	7	2	0	0.00	11	2	0	0.00	+4	0	0	0.00

Plan de espacio compartido

A continuación, se muestra un Plan de espacio compartido propuesto. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela que comparte el edificio en cada uno de los espacios compartidos en el edificio principal. El Consejo del edificio redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido si el PEP aprueba esta propuesta.

JUSTIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIOS COMPARTIDOS

Este plan de espacios compartidos se basa en el tamaño de la población y otros factores importantes que se describen más abajo para cada escuela en régimen de uso compartido. A pesar de que el DOE ha propuesto la manera en que los espacios compartidos en el edificio principal pueden ser utilizados, los Consejos de los edificios son libres de apartarse del Plan de espacio compartido propuesto para satisfacer las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela en la medida en que sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo conjunto sobre el Plan de espacio compartido final. (Nota: el Consejo del edificio revisará anualmente el Plan de espacios compartidos y sus programas, a fin de adaptarse a cualquier cambio en las necesidades programáticas y en la población estudiantil. Si surgiera un conflicto y se dificultara el desarrollo, el Consejo del edificio deberá seguir los procedimientos de resolución de disputas detallados en el memorando de la política de la sede educativa, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov/KeyDocuments/CampusMemo.htm>.)

El programa propuesto a continuación toma en cuenta algunos o todos los factores siguientes: la inscripción proyectada de cada escuela de uso compartido; la cantidad de secciones que ofrece cada una de estas escuelas; la capacidad total de cada espacio compartido; los horarios de inicio y de finalización de las jornadas escolares de P.S. 63 y MHCS, según los horarios de autobús de la Oficina de Transporte Estudiantil para la jornada escolar normal; y el uso actual de los espacios compartidos por la escuela P.S. 63, como se indica en la Auditoría de sede.^{11,12}

El DOE considera que este plan es factible y trata a todas las escuelas de manera equitativa y similar. El Consejo del edificio tiene poder para hacer cambios alternativos a la siguiente propuesta.

Comedor escolar

- El comedor escolar, que se encuentra situado en el edificio principal, será compartido por P.S. 63 y MHCS, y tiene una capacidad de 334 estudiantes.
- El tiempo total asignado a cada organización en el comedor escolar se basa principalmente en la inscripción proyectada de cada una, los grados atendidos, la capacidad del comedor y el uso actual que P.S. 63 haga del comedor tomando como base el informe de la Auditoría de sedes de 2011-2012 y la información proporcionada por la escuela. El programa propuesto a continuación asigna más tiempo en el comedor escolar a la escuela P.S. 63, ya que esta tendrá la mayor cantidad de inscripciones el año próximo. Todas las organizaciones escolares podrán atender a todos sus estudiantes en los períodos de almuerzo estipulados.
 - Se le asignaron a la escuela P.S. 63 dos períodos diarios de una hora, desde las 11:15 a.m. a las 12:15 p.m., y desde las 12:15 p.m. a las 1:15 p.m. Debido a la capacidad del comedor escolar, dicha escuela podrá ubicar allí a sus estudiantes en la hora del almuerzo, en los períodos que se le han asignado para tal fin. Además, los estudiantes del prejardín de infantes de esta escuela almuerzan en los salones de clase y, por lo tanto, no se les asigna a ellos un período en el comedor escolar para tal fin. Para el desayuno, se le asignó a la escuela P.S. 63 media hora diaria, desde las 8:00 a.m. a las 8:30 a.m.

¹¹ Las auditorías del campus son presentadas por cada Consejo del Edificio, anualmente, a la Oficina de Superintendentes Supervisores Senior. La auditoría de las sedes educativas documenta la planificación e aplicación colectiva de las decisiones del Consejo del Edificio, como los horarios de uso del espacio compartido.

¹² Consulte el siguiente enlace del sitio Web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE: <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>.
T&I-19843 (Spanish)

- MHCS tiene asignado un período de almuerzo de 45 minutos diarios en el comedor escolar, desde las 10:30 a.m. a las 11:15 a.m. Debido a la capacidad del comedor escolar, la escuela podrá prestar servicios a todos los estudiantes en un período de almuerzo. Para el desayuno, se le asignó a MHCS media hora diaria, desde las 7:10 a.m. a las 7:40 a.m.

Áreas interiores para juegos

- El edificio principal tiene dos áreas interiores para juegos, que comparten P.S. 63 y MHCS, si se aprueba esta propuesta.
- Los tiempos asignados propuestos en las zonas de juego se basarán en las inscripciones proyectadas relativas de ambas escuelas que comparten el edificio. El DOE considera que este plan trata a todas las organizaciones de manera equitativa y similar.
 - Se proyecta que P.S. 63 prestará servicios a unos 611 a 671 estudiantes y se le han asignado, en total, 27,5 horas semanales en las áreas de juego.
 - Se proyecta que la escuela MHCS prestará servicios a 230 a 295 estudiantes aproximadamente y se le han asignado, en total, 10 horas semanales en las áreas de juego.

Biblioteca

- En el edificio principal, solo existe una biblioteca, que se compartirá entre P.S. 63 y MHCS. El siguiente horario propuesto se basa en las inscripciones proyectadas relativas para cada organización que comparte el edificio.
 - A P.S. 63 se le han asignado aproximadamente 22,5 horas por semana en la biblioteca.
 - A MHCS se le han asignado aproximadamente 8,75 horas por semana en la biblioteca.

Auditorio

- El salón de actos, que se encuentra situado en el edificio principal, será compartido por P.S. 63 y MHCS, y tiene una capacidad de 550 estudiantes. El siguiente horario propuesto se basa en las inscripciones proyectadas relativas para cada organización que comparte el edificio.
 - A P.S. 63 se le han asignado aproximadamente 18,75 horas por semana en el salón de actos.
 - A MHCS se le han asignado aproximadamente 8,75 horas por semana en el salón de actos.

Programas para después de clases

- El DOE no asigna ninguno de los espacios compartidos después de las 2.45 p.m., horario en el que finaliza la jornada escolar para ambas escuelas que comparten el edificio. Por lo tanto, el Consejo del edificio debe asignar estos espacios según sea necesario para programas o actividades posteriores al horario escolar.
- Por ejemplo, la escuela P.S. 63 dispone actualmente de un programa de jornada prolongada los martes y los miércoles desde las 2.50 p.m. a las 3.40 p.m., destinado a los estudiantes en situación de riesgo. La escuela también ejecuta un programa de preparación de exámenes los martes, miércoles y jueves para los estudiantes de los grados tercero a quinto. Estas actividades fuera del horario escolar se realizan actualmente en los salones de clase de la escuela y el DOE prevé que seguirá siendo así el próximo año.

- La organización comunitaria local Women's Housing and Economic Development Corporation ("WHEDco", por sus siglas en inglés) ocupa un salón de clases de P.S. 63 en el edificio principal después de las 2:50 p.m. Conforme a esta propuesta, WHEDco continuará operando en el edificio fuera del horario escolar, dado que no interfiere con ninguno de los programas de la escuela que se realizan fuera del horario escolar.
- Además, la escuela MHCS lleva a cabo un programa de jornada prolongada y uno de enriquecimiento, el cual proporciona acceso a las artes, el atletismo, la protección ambiental y el servicio comunitario. El DOE anticipa que las actividades que se realizan actualmente fuera del horario escolar en los salones de clase de la escuela, continuarán de la misma manera el año próximo.
- Como se indicó en este documento, el Consejo del edificio tratará cualquier solicitud para utilizar todos los espacios compartidos fuera de la jornada escolar y resolverá todos los conflictos. El Consejo del Edificio es libre de modificar el Plan de Espacios Compartidos propuesto para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el Plan de Espacio Compartido final. Este acuerdo podría causar que la escuela P.S. 63 cambie el uso actual de los espacios compartidos durante y después de la jornada escolar una vez que la escuela MHCS comience a prestar sus servicios al octavo grado en el edificio, en el año lectivo 2014-2015.

En el período 2014-2015, el DOE prevé que la escuela P.S. 63 prestará servicios a unos 611 a 671 estudiantes, mientras que MHCS prestará servicios a unos 230 a 295 estudiantes aproximadamente, conforme a su estatuto. De acuerdo con los horarios de autobús establecidos por la Oficina de Transporte Escolar para la primera y última hora de la jornada escolar, la jornada de la escuela P.S. 63 va desde las 8:30 a.m. a las 2:50 p.m., mientras que la jornada de MHCS va aproximadamente desde las 7:40 a.m. a las 4:00 p.m.

Según el horario incluido más abajo y las explicaciones descritas más arriba, el DOE considera que el Plan de espacio compartido propuesto es viable y que cada escuela está siendo tratada de forma equitativa y similar en su capacidad para utilizar todos los espacios compartidos en el edificio. El Consejo del Edificio es libre de modificar el Plan de Espacios Compartidos propuesto para adaptarse a las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo en conjunto sobre el Plan de Espacio Compartido final. Este acuerdo podría causar que las escuelas actuales del edificio cambien el uso de los espacios compartidos. El Consejo del edificio tratará cualquier solicitud para utilizar todos los espacios compartidos en horarios después de clases y resolverá todos los conflictos. Además, el Consejo del edificio tiene la libertad de ajustar este Plan de espacio compartido para contemplar las necesidades de las escuelas y programas que comparten el edificio en años futuros a medida que MHCS se incorpora paulatinamente y su inscripción aumenta.

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor escolar (Capacidad: 334)	<p>Desayuno MHCS De 7:10 a.m. a 7:40 a.m. P.S. 63 De 8:00 a.m. a 8:30 a.m.</p> <p>Almuerzo MHCS De 10:30 a.m. a 11:15 a.m. P.S. 63 De 11:15 a.m. a 12:15 p.m. De 12:15 p.m. a 1:15 p.m.</p>	<p>Desayuno MHCS De 7:10 a.m. a 7:40 a.m. P.S. 63 De 8:00 a.m. a 8:30 a.m.</p> <p>Almuerzo MHCS De 10:30 a.m. a 11:15 a.m. P.S. 63 De 11:15 a.m. a 12:15 p.m. De 12:15 p.m. a 1:15 p.m.</p>	<p>Desayuno MHCS De 7:10 a.m. a 7:40 a.m. P.S. 63 De 8:00 a.m. a 8:30 a.m.</p> <p>Almuerzo MHCS De 10:30 a.m. a 11:15 a.m. P.S. 63 De 11:15 a.m. a 12:15 p.m. De 12:15 p.m. a 1:15 p.m.</p>	<p>Desayuno MHCS De 7:10 a.m. a 7:40 a.m. P.S. 63 De 8:00 a.m. a 8:30 a.m.</p> <p>Almuerzo MHCS De 10:30 a.m. a 11:15 a.m. P.S. 63 De 11:15 a.m. a 12:15 p.m. De 12:15 p.m. a 1:15 p.m.</p>	<p>Desayuno MHCS De 7:10 a.m. a 7:40 a.m. P.S. 63 De 8:00 a.m. a 8:30 a.m.</p> <p>Almuerzo MHCS De 10:30 a.m. a 11:15 a.m. P.S. 63 De 11:15 a.m. a 12:15 p.m. De 12:15 p.m. a 1:15 p.m.</p>
Áreas interiores para juegos	<p>P.S. 63 De 8:30 a.m. a 2:00 p.m. MHCS De 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>	<p>P.S. 63 De 8:30 a.m. a 2:00 p.m. MHCS De 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>	<p>P.S. 63 De 8:30 a.m. a 2:00 p.m. MHCS De 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>	<p>P.S. 63 De 8:30 a.m. a 2:00 p.m. MHCS De 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>	<p>P.S. 63 De 8:30 a.m. a 2:00 p.m. MHCS De 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>
Biblioteca	<p>MHCS De 8:00 a.m. a 9:45 a.m. P.S. 63 De 9:45 a.m. a 2:15 p.m.</p>	<p>MHCS De 8:00 a.m. a 9:45 a.m. P.S. 63 De 9:45 a.m. a 2:15 p.m.</p>	<p>MHCS De 8:00 a.m. a 9:45 a.m. P.S. 63 De 9:45 a.m. a 2:15 p.m.</p>	<p>MHCS De 8:00 a.m. a 9:45 a.m. P.S. 63 De 9:45 a.m. a 2:15 p.m.</p>	<p>MHCS De 8:00 a.m. a 9:45 a.m. P.S. 63 De 9:45 a.m. a 2:15 p.m.</p>
Salón de actos (Capacidad: 550)	<p>P.S. 63 De 8:30 a.m. a 12:15 p.m. MHCS De 12:15 p.m. a 2:00 p.m.</p>	<p>P.S. 63 De 8:30 a.m. a 12:15 p.m. MHCS De 12:15 p.m. a 2:00 p.m.</p>	<p>P.S. 63 De 8:30 a.m. a 12:15 p.m. MHCS De 12:15 p.m. a 2:00 p.m.</p>	<p>P.S. 63 De 8:30 a.m. a 12:15 p.m. MHCS De 12:15 p.m. a 2:00 p.m.</p>	<p>P.S. 63 De 8:30 a.m. a 12:15 p.m. MHCS De 12:15 p.m. a 2:00 p.m.</p>

Seguridad y protección del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller A-414, cada escuela o sede educativa escolar debe tener un Comité de Seguridad Escolar. Este comité tiene una función básica en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de expectativas y responsabilidades de estudiantes y personal, así como el diseño en prevención e intervención de estrategias y programas concretos para responder a las necesidades de la escuela. El Comité está compuesto por diversos miembros de la comunidad escolar, incluido el o los director(es), el representante de todos los demás programas que funcionan dentro del edificio, el líder de división de la Federación Unida de Maestros (“UFT”, por sus siglas en inglés), el técnico de mantenimiento/representante y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El Comité es responsable de tratar las cuestiones de seguridad de forma continua y de hacer las recomendaciones correspondientes a los directores cuando identifica la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un Plan de Seguridad Escolar completo que defina las operaciones normales del establecimiento y los procedimientos implementados en caso de emergencia. El plan debe adaptarse al plan de seguridad de la ciudad. Cada programa activo en la escuela debe agregar información específica del programa en el Plan de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar actualiza anualmente los planes de seguridad, a fin de satisfacer las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en las condiciones de la organización y del edificio y otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario, a fin de atender las inquietudes de seguridad.

De igual forma al proceso descrito anteriormente, el líder o la persona designada de las escuelas P.S. 63 y MHCS forman parte del Comité de seguridad escolar. Como miembro del Comité de seguridad escolar, el líder o la persona designada de la escuela P.S. 63 y MHCS participa en el desarrollo de los Planes de seguridad del edificio y se asegura de que cualquier cuestión o necesidad relacionada con la seguridad que pueda surgir con respecto al uso compartido del edificio entre la escuela P.S. 63 y MHCS se trate de manera continua. Además, se modificarán los Planes de seguridad para el edificio escolar principal y para el anexo, según sea necesario, a fin de satisfacer las necesidades cambiantes de seguridad con respecto al uso compartido del edificio.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de respuesta ante emergencias del edificio (“BRT”, por sus siglas en inglés) que estará compuesto por miembros del personal capacitados de cada una de las escuelas de la sede y que se activa en casos de emergencia o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en los Planes de seguridad escolar.

Se presentarán los Planes de seguridad completos para el edificio principal y para el anexo ante los directores de seguridad del municipio de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares, a fin de obtener su aprobación. Si son necesarios cambios o modificaciones, se le informará de ello al Comité de seguridad escolar. Una vez que los Planes de seguridad escolar sean aprobados, se presentarán ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (“NYPD”, por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación finales.

Estrategia de comunicación propuesta

Según el memorando de política de sedes educativas de 2011,¹³ las escuelas o sedes educativas en régimen de uso compartido deben participar activamente en un Consejo del Edificio (“BC”, por sus siglas en inglés) que es una estructura de sede educativa para la toma de decisiones administrativas respecto a cuestiones que afecten a las escuelas del edificio. Sólo los directores y los líderes de las escuelas autónomas prestan servicio en el BC. El BC se reunirá como mínimo una vez al mes para discutir y resolver cuestiones referentes al funcionamiento normal de las escuelas que funcionan en el edificio y la seguridad de los estudiantes a los que presta servicios. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, si corresponde, comunican sus decisiones sobre la sede al personal, los estudiantes y los padres, en especial en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, programas de la sede, acuerdos no unánimes del personal y uso ampliado de las instalaciones.

Se establecerá un Comité de Espacio Compartido (“SSC”, por sus siglas en inglés) por parte de los directores de las escuelas en las sedes educativas donde escuelas autónomas compartan un edificio escolar público, con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, según lo estipula la Disposición del Canciller A-190. Con respecto al uso compartido de las escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC debe

¹³ El memorando de la política de la sede educativa de 2011 se encuentra en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov> en la sección “Key Documents” (documentos clave).
T&I-19843 (Spanish)

revisar la implementación del BUP una vez que lo haya aprobado el PEP. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación del uso o uso compartido en un edificio escolar público antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC revisará la aplicación de los planes de espacio del edificio actuales, aplicados en esos edificios. El SSC se reunirá al menos cuatro veces al año.

El SSC estará compuesto por el Director, un maestro y un padre de cada escuela en régimen de uso compartido. Con respecto a los maestros y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán seleccionados por el miembro constitutivo correspondiente del equipo de liderazgo escolar de esa escuela. Los directores de escuelas autónomas trabajarán junto con las comunidades bajo su órbita para elegir al padre y al maestro que represente a la escuela. Las agendas y minutas del SSC se compartirán con el BC. Se puede solicitar a los miembros del SSC que comuniquen a su electorado acerca del BUP y su implementación en la sede educativa.